

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE:

INGRESO DE NUEVOS SOCIOS,

AUMENTO DE CAPITAL

Y CONSECUENTE REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

“TRANSPORTZHORDAN CIA. LTAD.”

CUANTIA: INDETERMINADA



“En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre , provincia del Azuay, de la República del Ecuador; a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil doce. Ante mi, Doctora María Cristina Coellar Lituma Notaria Segunda del cantón, comparece el señor Flavio Gilberto Córdova León, en calidad de Gerente General de la Compañía de Transportes “TRANSPORTZHORDAN CIA. TDA.”, y como tal representante legal de la misma, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que me presenta; mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en este cantón de Gualaceo; a quién de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente expone: Que eleva a escritura pública la siguiente : MINUTA SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Ingreso de Nuevos Socios, Aumento de Capital y la Consecuente Reforma del Estatuto Social, de la Compañía de Transportes “TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.”, de acuerdo a las siguientes

AD

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor **Flavio Gilberto Córdova León**, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.**”, y como tal representante legal de la misma, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado para otorgar esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el treinta y uno de Agosto del año dos mil once, a las catorce horas, según consta del acta que se adjunta.- El compareciente es casado, domiciliado en el cantón Gualaceo; legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar la escritura pública de Ingreso de Nuevos Socios, Aumento de Capital y la Consecuente Reforma de Estatuto Social de la Compañía.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía de Transportes **“TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.”**, se constituyó con domicilio en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, con un capital de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Gualaceo, Doctora María Cristina Coellar Lituma, en fecha veintiuno de Mayo del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha diecinueve de Junio del mismo año; bajo el número diez.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el treinta y uno de Agosto del año dos mil once, a las catorce horas, resolvió el Ingreso de nuevos socios, todos de nacionalidad ecuatoriana, el Aumento de Capital a consecuencia del ingreso de estos nuevos socios y la correspondiente reforma del estatuto social, conforme consta del acta que se adjunta a la presente.- TERCERA: DECLARACIONES.- El otorgante en su calidad de representante legal declara: a) Incrementado el Capital de la Compañía de Cuatros Dólares a la suma de Mil Dólares de los Estados Unidos de

América.- b) Reformado el Estatuto Social en su Artículo Cuarto en los términos constantes en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de fecha treinta y uno de Agosto del año dos mil once, a las catorce horas,



la misma que se adjunta a esta escritura como parte integrante.- c) Declara bajo juramento que el Capital materia de aumento ha sido íntegramente suscrito y pagado el ciento por ciento en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y en la forma y proporción constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y del Cuadro de Integración del capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma.-

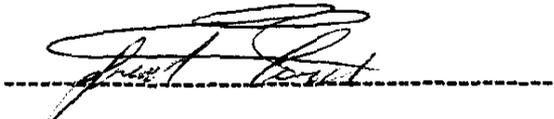
d) Así mismo declara bajo juramento que la Compañía a la cual representa, no tiene ni mantiene contratos pendientes con el Estado o sus instituciones.- CUARTA: CUANTIA.- La cuantía es de SEISCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted, Señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse.- Atentamente, Doctor Marco Luzuriaga Rodas, Abogado, Matrícula Número mil cuatrocientos ochenta y cuatro, del Colegio de Abogados del Azuay.- "Hasta aquí la minuta que el compareciente la reconocen como suya, en cuyo contenido se afirma y ratifica, dejándola elevada a escritura pública a fin de surta sus efectos legales consiguientes.- Me presento su cédula.- Cumplidas con las formalidades legales, previstas en la Ley Notarial.- Yo la Notaria leí esta escritura al otorgante de principio a fin; y, ratificándose en su contenido íntegro firma y conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando incorporado al Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

(sigue

A small, stylized handwritten mark or signature at the bottom right of the page.

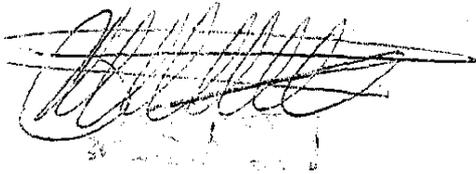
Firmas)



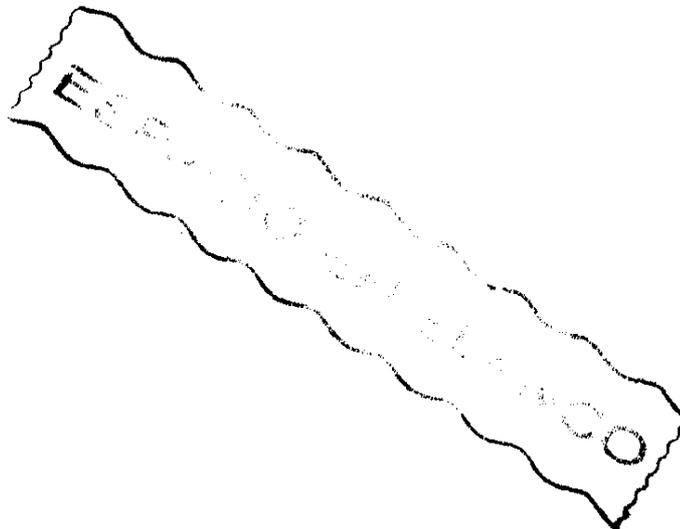
FLAVIO GILBERTO CORDOVA

LEON CI. 010256943-1

LA NOTARIA:



DOCUMENTOS HABILITANTES.....





Gualaceo, 28 de octubre del 2010

Señor
FLAVIO GILBERTO CORDOVA LEON
Presente

De mis consideraciones:

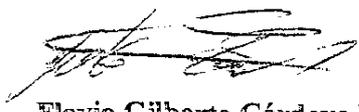
Me cumple comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA LTDA.", reunida el día de hoy 28 de octubre del 2010, procedió a elegir a Usted, por unanimidad del Capital Social presente, **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de Cinco Años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo la representación legal judicial y extrajudicial, hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo Décimo Séptimo de los estatutos de constitución de la Compañía, y además las que la Ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura Pública celebrada ante la Notario Segunda del cantón Gualaceo, Dra. María Cristina Coellar Lituma, en fecha veintiuno de mayo del 2001, e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón en fecha 19 de junio del mismo año, bajo el número 10.

Atentamente,



Jesús Braulio Ortega Orellana
Secretario Ad-Hoc.

Yo, **FLAVIO GILBERTO CORDOVA LEON**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.
Gualaceo, 28 de octubre del 2010.

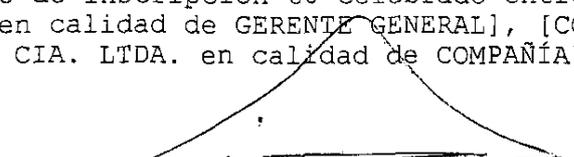


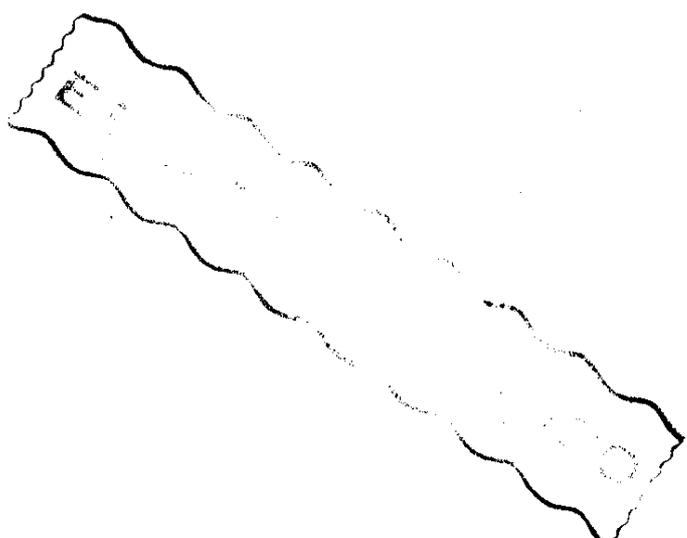
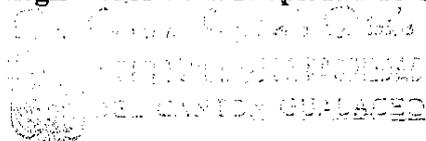
Flavio Gilberto Córdova León
C. C. 010256943-1

Número de Repertorio: 2010- 2270

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Noviembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 61 a 61 con el número de inscripción 60 celebrado entre: ([CORDOVA LEON FLAVIO GILBERTO en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).


Dr. German Izquierdo Dávila
Registrador de la Propiedad de Gualaceo





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
"COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA."**

En el cantón Gualaceo provincia del Azuay, a los treinta y uno de agosto del dos mil once a las 14 horas, se reúnen los Socios de la **COMPANIA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.** con el carácter de Universal, señores: **AMAYA TAPIA BERTHA ALEJANDRINA,** **ESPINOZA CAMPOVERDE JOSE AUGUSTO,** legalmente representado con poder a través de su mandatario señor **ALVAREZ BORJA EDWIN FABRICIO,** el socio señor **CORDOVA LEON FLAVIO GILBERTO,** Gerente de la compañía, actúa como secretario y el socio señor **ORTEGA ORELLANA JESÚS BRAULIO,** es quien preside al sesión, todos propietarios de cien participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por estar presente el total del capital social de la Compañía, por unanimidad acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria Universal y tratar el siguiente orden del día:

- 1.- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS;
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL;
- 3.- LA CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS;

1.- El Presidente de la Compañía toma la palabra y pone en consideración el primer punto a tratarse, esto es **EL INGRESO DE SEIS NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑIA,** manifestando, que como es de conocimiento de todos los socios, en fecha 28 de octubre se llevó a cabo una Junta General Extraordinaria Universal de socios, con la finalidad de tratar el ingreso de seis nuevos socios y para el efecto se procedió a ingresar la documentación del caso en la Intendencia de Compañías de Cuenca; sin embargo, debido a problemas internos que se presentaron en la Compañía, que hizo se reconsiderara la nomina de ingreso de los nuevos socios, dejándose en suspenso dicho tramite, por lo que una vez superado el inconveniente, es necesario proseguir los tramites de incremento de capital con el ingreso de los siguientes nuevos socios: **ALVAREZ BORJA EDWIN FABRICIO, CORDOVA LEON FIDEL ALFONSO, ORTEGA ALVAREZ JAIRO ISRAEL, TAPIA PEÑARANDA ROSA AMADA, TOLEDO CABRERA SEGUNDO LEONCIO** y **ULLOA AMAYA DARWIN MICHAEL,** quienes han manifestado el interés por ingresar a la compañía con la finalidad de fortalecer a la misma, por lo que han presentado cada uno de ellos oficios a la Compañía solicitando se les acepte en calidad de socios, por lo que pone en consideración de la Junta esta moción. Seguido el socio y gerente señor Córdoba León Flavio Gilberto, manifiesta, que en verdad la Compañía necesita que ingresen socios como los anteriormente mencionados, que estén dispuestos a colaborar con la Compañía por lo que es conveniente que los solicitantes sean aceptados en calidad de socios. Los socios presentes aceptan la moción planteada y aceptan el ingreso de los señores **Álvarez Borja Edwin Fabricio, Córdoba León Fidel Alfonso, Ortega Álvarez Jairo Israel, Tapia Peñaranda Rosa Amada, Toledo Cabrera Segundo Leoncio Y Ulloa Amaya Darwin Michael**

2.- Una vez conocido y tratado el primer punto del orden del día se pasa a tratar el segundo punto, el Presidente indica que ha a consecuencia de la admisión de estos nuevos socios es necesario realizar un incremento de capital, por lo que propone, que cada socio entrante aporte a la Compañía Cien dólares de

Junta 1/2

(M)

los Estados Unidos de América cada uno, equivalentes a Cien Participaciones de un dólar cada una; por lo que propone que la Compañía incremente su capital en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; es decir, que la compañía incremente su capital de **Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, a MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, consecuentemente todos los socios incluyendo los que ingresen a través del incremento, posean Cien participaciones, de un valor de un dólar de los estados unidos de América cada una; en tal virtud, los socios tendrían que renunciar al derecho preferente que tienen para participar en el incremento de capital antes mocionado. Una vez discutida y considerada la propuesta por la Junta General, esta es aprobada por la totalidad de los socios presentes, quienes de manera expresa renuncian derecho preferente que la Ley les confiere para participar en el incremento de capital.

3.- Luego se pasa a tratar el tercer punto, la reforma de los estatutos sociales de la Compañía, el Presidente, indica que dado el incremento de capital, se hace necesario reformar los estatutos sociales en su parte pertinente, esto es el artículo Cuarto, que en lo posterior dirá: "**ARTICULO CUARTO.- El Capital social de la Compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil participaciones de un dólar cada una.**"

Una vez aprobado el orden día el Presidente da un receso para que se redacte el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da lectura al documento, el mismo que es aprobado por la totalidad de los socios presentes. La Junta autoriza al Gerente para que proceda a realizar todos los trámites de Ley tendientes a otorgar las escrituras públicas correspondientes.

Atentamente,

AMAYA TAPIA BERTHA ALEJANDRINA

ALVAREZ BORJA EDWIN FABRICIO

ORTEGA ORELLANA JESUS BRAULIO

FLAVIO GILBERTO CORDOVA LEON

Marcela Duque Arias 31/05/2012
Superintendencia de Compañías 72



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAP. PAGADO EN EFECTIVO	CAPITAL TOTAL
CARDO-CHAMORRA KEENA	\$ 100	\$ ---	\$ ---	\$ 100
CORDOVA LEON FLAVIO GILBERTO	\$ 100	\$ ---	\$ ---	\$ 100
ESPINOZA CAMPOVERDE JOSE AUGUSTO	\$ 100	\$ ---	\$ ---	\$ 100
ORTEGA ORIELLANA JESUS BENIGNO	\$ 100	\$ ---	\$ ---	\$ 100
ALVAREZ BORJA EDWIN FABRICO	\$ ---	\$ 100	\$ 100	\$ 100
CORDOVA LEON FIDEL ALFONSO	\$ ---	\$ 100	\$ 100	\$ 100
ORTEGA ALVAREZ JAMES ISRAEL	\$ ---	\$ 100	\$ 100	\$ 100
TAPIA PEÑARANDA ROSA AMADA	\$ ---	\$ 100	\$ 100	\$ 100
TOLEDO CABRERA SEGUNDO LEONCIO	\$ ---	\$ 100	\$ 100	\$ 100
ULLOA AMAYA DARWIN MICHAEL	\$ ---	\$ 100	\$ 100	\$ 100
	\$ 400	\$ 600	\$ 600	\$ 1000


FLAVIO GILBERTO CORDOVA LEON
 Gerente

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIGNO,
 SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA EN CINCO FOJÁS QUE LA CONFIERO
 AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



[Handwritten Signature]
Dra. Maria C. Coellar L.,
NOTARIA SEGUNDA



DOY FE : Que al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSPORZHORDAN CIA. LTDA.", de fecha veintiuno de Mayo del dos mil uno, ante la Notaria Pública que suscribe; e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número diez, el diecinueve de Junio del año dos mil uno; senté la razón permitente del Ingreso de Nuevos socios, Aumento de Capital y Consecuente Reforma del Estatuto Social, otorgada por **Flavio Gilberto Córdova León, en calidad de Gerente General de la Compañía antes nombrada**, mediante escritura pública celebrada el veintidos de Junio del dos mil doce, ante la Notaria Pública que suscribe.

Gualaceo , 26 de Junio del 2.012

LA NOTARIA SEGUNDA :

[Handwritten Signature]
Dra. Maria C. Coellar L.
NOTARIA SEGUNDA



Inscrito en el Registro Mercantil
14
27 de Julio del 2012.
El 27 de Julio del 2012



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO